



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LII - Nº 10999

Miércoles 9 de Junio de 2010

Edición de 54 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas  
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274  
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2010 - Dto. Nº 714 a 720 ..... 2-5

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Instituto de Seguridad Social y Seguros  
Año 2010 - Res. Nº 300, 301, 305 a 308, 310 a 315, 318, 319, 320, 322, 323,  
325, 326, 329, 331 a 347, 350, 351, 353 a 359, 361 a 374, 381 a 384, 386 a  
392, 397, 398 y 399 ..... 5-17

#### REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública  
Registro Nº 44200 a 44399 ..... 17-47

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos..... 47-54

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 714**

**31-05-10**

Artículo 1º.- Modificase a partir de la fecha del presente Decreto, la Estructura Orgánico-Funcional de la Secretaría de Cultura, creándose el Departamento de Acción Cultural, el Departamento de Industrias Culturales y la División de Desarrollo de las Artesanías dependiente del Departamento de Artesanías, todos de la Dirección General de Acción e Industrias Culturales; el Departamento Archivo Histórico dependiente de la Dirección de Museos y Archivo Histórico de la Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural; la División Mantenimiento dependiente del Departamento Despacho dependiente de la Dirección de Administración y el Departamento Intendente Centro Cultural que dependerá directamente de la Secretaría de Cultura; creada por Decreto N° 75/03, modificada por los Decretos N° 991/04, 138/05 889/06, 1438/07 y 983/08.-

Artículo 2º.- Apruébanse a partir de la fecha del presente Decreto, las misiones, funciones y requisitos de los Departamentos y Divisiones creados en el Artículo anterior, conforme los Anexos II, III, IV, V, VI y VII que forman parte integrante del presente.

### ANEXO II

#### SECRETARÍA DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES DEPARTAMENTO DE ACCION CULTURAL

**Misión:**

Instrumentar acciones tendientes a favorecer la inserción en la comunidad de la actividad cultural en todos los aspectos y ámbitos atendidos por la Secretaría de Cultura, respetando las especificidades regionales, municipales y considerando la diversidad cultural como factor de enriquecimiento.

**Funciones:**

- 1) Elaborar el Mapa Cultural Provincial, tendiente a dimensionar geográficamente al conjunto de instituciones, actores y prácticas culturales de la Provincia.
- 2) Actualizar y difundir un directorio de hacedores culturales de la Provincia.
- 3) Organizar y coordinar muestras, salones, festivales, encuentros y certámenes, en todas las especialidades.
- 4) Organizar y coordinar giras, muestras itinerantes y circuitos de cine por el interior provincial.
- 5) Articular mecanismos de integración regional, nacional e internacional.
- 6) Coordinar acciones con escuelas, talleres y aso-

ciaciones que contribuyan a fomentar el desarrollo de las artes.

7) Apoyar y ampliar las oportunidades a través de una mayor circulación y transferencia de recursos materiales y simbólicos.

8) Proponer publicaciones atinentes al área y prestar apoyo técnico a los proyectos de difusión impulsados por la Secretaría de Cultura.

**Requisitos:**

Título Universitario o Terciario o amplia y certificada experiencia en el área.-

### ANEXO III

#### SECRETARIA DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES DEPARTAMENTO DE INDUSTRIAS CULTURALES

**Misión:**

Promover el desarrollo de las industrias vinculadas a la actividad cultural, en especial aquellas generadoras de ocupación laboral y la plena utilización de los recursos humanos del sector.

**Funciones:**

- 1) Favorecer y promocionar la industria cultural.
- 2) Implementar acciones primarias hacia las micro, pequeñas y medianas empresas de base cultural.
- 3) Favorecer el crecimiento del sector y proteger la diversidad cultural.
- 4) Elaborar proyectos que apunten al fortalecimiento institucional y a la integración de asociaciones de emprendedores de la cultura.
- 5) Atender todo lo concerniente a la artesanía chubutense, con el objeto de conocer, proteger y difundir todas sus manifestaciones.
- 6) Promover la organización de los artesanos tendiente a su capacitación, desarrollo de calidad y forma de comercialización de sus piezas.
- 7) Impulsar actividades culturales que fomenten la integración de los sectores socialmente postergados.
- 8) Establecer contacto con los medios de comunicación oficiales y privados para coordinar producciones que destaquen el desarrollo cultural de la Provincia del Chubut.
- 9) Proponer publicaciones atinentes al área y prestar apoyo técnico a los proyectos de difusión impulsados por la Secretaría de Cultura.

**Requisitos:**

Título Universitario o Terciario o amplia y certificada experiencia en el área.-

### ANEXO IV

#### SECRETARIA DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES DEPARTAMENTO ARTESANÍAS

## **DIVISIÓN DE DESARROLLO DE LAS ARTESANÍAS**

### **Misión:**

Asistir al Departamento Artesanías en la elaboración y coordinación de compra de insumos, herramientas, materia prima, capacitaciones, rendición de compras y distribución de artesanías y colaborar en la actualización del Registro Provincial de Artesanos.-

### **Funciones:**

- 1.) Elaborar los instrumentos administrativos para la compra de insumos, herramientas, equipamiento, materia prima, honorarios de capacitadores y rendición de compras de artesanías.
- 2.) Controlar la existencia de materia prima, herramientas y maquinaria con destino a talleres artesanales.
- 3.) Distribuir y recepcionar las planillas del Registro de Artesanos y su actualización.
- 4.) Planificar y colaborar en la asistencia técnica al sector mediante las capacitaciones a realizarse desde la Dirección de Industrias Culturales.
- 5.) Elaborar instrumentos administrativos inherentes al área.
- 6.) Llevar un registro y archivo de actas de entrega o préstamos de herramientas y máquinas a artesanos y/o talleres artesanales.
- 7.) Actualizar periódicamente los legajos personales de los artesanos.

### **Requisitos:**

Título Secundario o con cinco (5) años de experiencia acreditada en el Área Artesanías.

## **ANEXO V**

### **SECRETARIA DE CULTURA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN, INVESTIGACIÓN Y PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN DE MUSEOS Y ARCHIVO HISTÓRICO DEPARTAMENTO DE ARCHIVO HISTÓRICO**

### **Misión:**

Obtener, analizar, clasificar, duplicar, digitalizar y archivar informaciones, testimonios y documentos sobre material histórico Provincial.

### **Funciones:**

- 1.) Contribuir a mantener viva la historia de nuestra Provincia y sus lecciones y legados en las generaciones presentes y futuras.
- 2.) Proporcionar un instrumento necesario en la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación ante las graves violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- 3.) Fomentar el estudio, investigación y difusión del Patrimonio Histórico.
- 4.) Preservar informaciones, testimonios y documentos necesarios y establecer reglas de confidencialidad al personal.
- 5.) Desarrollar los métodos adecuados, incluida la

duplicación, digitalización y microfilmación de los archivos y la creación de una base de datos, para analizar, clasificar y archivar informaciones, testimonios y documentos, de manera que puedan ser consultados por los titulares de un interés legítimo, dentro del Estado y la sociedad civil.

6.) Llevar adelante el ordenamiento, clasificación, preservación y conservación del Inventario y la ordenación de los archivos.

### **Requisitos:**

Título Terciario y/o Universitario en carreras afines y/o amplia y acreditada experiencia en el área.

## **ANEXO VI**

### **SECRETARIA DE CULTURA DEPARTAMENTO INTENDENTE CENTRO CULTURAL**

### **Misión:**

Programar el mantenimiento y la conducción del Centro Cultural Provincial.

### **Funciones:**

- 1.) Auditar el funcionamiento de las instalaciones de la Secretaría de Cultura.
- 2.) Supervisar las tareas y verificar el cumplimiento de las acciones llevadas a cabo dentro del Centro Cultural, incluyendo sala de recepción, salones de exposición, sala auditorio, depósitos, etc.
- 3.) Llevar el control de la documentación del parque automotor y fiscalizar el cumplimiento de las normas sobre la utilización y mantenimiento preventivo de vehículos del Organismo.
- 4.) Realizar los trámites administrativos necesarios para mantener el stock de elementos de limpieza, cafetería, mantenimiento, conservación y seguridad de la Secretaría de Cultura.
- 5.) Dirigir, organizar y controlar las tareas de mayordomía, mantenimiento y servicios.
- 6.) Supervisar y custodiar los bienes existentes.
- 7.) Controlar el funcionamiento de aparatos mecánicos y ascensores.
- 8.) Asistir en la recepción de funcionarios y organizar la conducción del personal a su cargo.

### **Requisitos:**

Poseer conocimiento en conducción de personal, programación de tareas y control de servicios en la Administración Pública.

## **ANEXO VII**

### **SECRETARIA DE CULTURA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DESPACHO DIVISIÓN MANTENIMIENTO**

### **Misión:**

Llevar adelante el mantenimiento del edificio y sus instalaciones. Efectuar controles periódicos, coordinar y programar las tareas de servicios, limpieza, mantenimiento, vigilancia y seguridad del Organismo.

**Funciones:**

- 1.) Realizar reparaciones menores de electricidad, carpintería, herraje, etc.
- 2.) Controlar el uso y mantenimiento de los elementos utilizados y depósitos a su cargo
- 3.) Coordinar las tareas diarias.
- 4.) Controlar la seguridad del edificio.
- 5.) Mantener en buen estado de orden y limpieza el exterior del edificio y los ambientes interiores.
- 6.) Quitar y poner decorados en salas de espectáculos.
- 7.) Controlar el tablero de llaves del edificio.

**Requisitos:**

Poseer conocimientos de electricidad, carpintería, control de servicios y conducción de personal.

**Dto. Nº 715 31-05-10**

Artículo 1º: OTORGÚESE un subsidio a la Municipalidad de Epuén, Provincia del Chubut, en la persona de su Intendente Antonio F. REATO (DNI Nº 12.795.116), por un monto de PESOS CIENTO TREINTA MIL (\$ 130.000,00), para ser destinado a la compra de una máquina portátil para ser usada como aserradero móvil en la zona.-

Artículo 2º: La Comuna deberá invertir los fondos en un plazo de ciento ochenta (180) días de recibidos, y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de finalizadas las inversiones, no obstante, deberá remitir mensualmente una copia de los comprobantes de los fondos que se vayan ejecutando al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 17 - Actividad 01 - IPP 586 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.-

**Dto. Nº 716 31-05-10**

Artículo 1º: OTORGÚESE un subsidio a la Municipalidad de Corcovado, en la persona de su Intendente, Dn, Héctor Raúl DIEZ (D.N.I. Nº 13.269.711), por el monto total de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000,00), destinado al fortalecimiento del Eje Estratégico Forestal de la Comarca de los Andes en el marco del Programa ¿De qué va a vivir mi pueblo?.-

Artículo 2º: Los bienes adquiridos con motivo del subsidio otorgado por el presente Decreto, serán destinados al pago de mano de obra, compra de repuestos para la reparación de la maquinaria existente, terminación de instalación eléctrica, provisión de gas natural al secadero, montaje de sistema de extracción de aserrín, adquisición de maquinaria nueva y compra de insumos.-

Artículo 3º: El municipio deberá invertir los fondos en un plazo de ciento ochenta (180) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos, no

obstante deberá remitir mensualmente una copia de los comprobantes de los fondos que se vayan ejecutando, al Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 27 - Actividad 01- IPP 586 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2010.-

**Dto. Nº 717 31-05-10**

Artículo 1º: Reincorporar al servicio activo de la docencia, a partir del día siguiente de la notificación del presente Decreto, a la docente ANTIÑANCO, Susana Mabel (MI Nº 18.289.870 - Clase 1967).

Artículo 2º: ASIGNAR a la docente mencionada en el Artículo precedente, un (1) cargo Maestro de Año, en la Escuela Nº 153 jornada simple de la ciudad de Comodoro Rivadavia, vacante por renuncia señora THOMAS, Karina Resolución XIII Nº 560/09.

**Dto. Nº 718 31-05-10**

Artículo 1º- OTÓRGASE un subsidio por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES CON 52/100 ( \$ 19.593,52 ) a favor de la Municipalidad de EPUYEN, siendo responsable de su utilización y rendición el Intendente de dicha localidad, señor Antonio F. REATO. El subsidio será destinado a cubrir los gastos que demandó la finalización de la obra denominada Red de Gas Barrio Alto.-

Artículo 2º El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se Imputará en la Jurisdicción 8-Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 Servicios Públicos - F.F. 111 -Programa 16 - Actividad Específica 5 - Partida Presupuestaria inc. 5 - Principal 8 -Parcial 6 - Subparcial 0 - Finalidad 4 - Función 411 - Aporte a Gobiernos Municipales - Ejercicio 2010.-

Artículo 3º El subsidio deberá ser invertido e informado a la Subsecretaría de Servicios Públicos dentro de los cuarenta y cinco (45) días de recepcionado y rendido ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de su inversión.-

**Dto. Nº 719 31-05-10**

Artículo 1º- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y Programa 23 -Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson.

Artículo 2º- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 16 de la Planta Permanente del Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew y creándose

un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson.

Artículo 3º.- Mensualízase al Señor VALLEJOS, Jorge Alberto (Clase 1970 M.I. N° 21.389.822) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105. para cumplir funciones como médico en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 -Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, del presupuesto para el año 2010.

**Dto. N° 720****31-05-10**

Artículo 1º Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn y Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria del Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn.-

Artículo 3º.- Mensualízase al Señor BURGOS, Nicolás Emilio (Clase 1976 – M.I. N° 25.697.832) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como médico clínico en el Hospital Subzonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 4º El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 -Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0- Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn- Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2010.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS****Res. N° 300****18-03-10**

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor José Lucio CAYUNAO, D.N.I. N°7.331.646, ex-empleado de la Municipalidad de Trelew.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3º) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98º de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15º inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17º del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 301****18-03-10**

Artículo 1º) REAJUSTAR el haber mensual de la prestación que usufructúa la Sra. Griselda Leonor FIGLIUOLO, L.C. N° 5.091.669, a partir del 09 de octubre de 2007.

Artículo 2º) HACER SABER a la Sra. FIGLIUOLO que registra los períodos de incompatibilidad por reingreso a la actividad, cuyos importes de haberes jubilatorios percibidos en forma indebida se determinan a fs.67 del Expediente N° 2434/98.

Artículo 3º) DISPONER que en merito a lo establecido en el artículo anterior se retenga a la Sra. FIGLIUOLO el diez por ciento (10%) mensual de sus haberes hasta la cancelación definitiva de la deuda generada por el referido concepto.

Artículo 4º) COMUNICAR a la interesada que puede interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los 10 (diez) días hábiles de notificada la misma (Art.9º- Ley Provincial XVIII N°32).

**Res. N° 305****25-03-10**

Artículo 1º) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N° 20, a la Señora Stella Maris NAHUELANCA, D.N.I. N°21.959.120.

Artículo 2º) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 03 de Septiembre de 2009 (fecha de solicitud).

**Res. N° 306****25-03-10**

Artículo 1º) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Sra. Susana Elena TOMASI, D.N.I. N°1.633.175, en carácter



de cónyuge supérstite de Juan Bautista VALLES, D.N.I. N°4.567.015, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 14 de septiembre de 2009.

Artículo 3°) HACER SABER a la beneficiaria que el causante Juan Bautista VALLES registraba deuda de haberes jubilatorios percibidos en forma indebida por incompatibilidad, la que una vez determinada definitivamente, se informará por la Dirección de Previsión a este Directorio para resolver en consecuencia.

**Res. N° 307** **25-03-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Sra. Ester Pelegrina CAYUQUEO, D.N.I. N°12.636.019, en carácter de cónyuge supérstite de Aurelio Héctor PAINEMAL, D.N.I. N°5.512.761, extinto empleado de la Municipalidad de Trelew.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 15 de Junio de 2009.

**Res. N° 308** **25-03-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Eliana Gloria GAGEY, D.N.I. N°6.208.863, en carácter de cónyuge supérstite de Ernesto Osvaldo COPPOLA AMADEO, D.N.I. N°10.261.216, extinto empleado de la Administración de Vialidad Provincial.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 05 de enero de 2010.

**Res. N° 310** **25-03-10**

Artículo 1°) REAJUSTAR el haber de Pensión Ley Provincial N° 3923 de la Señora Norma Beatriz ARBILLA, D.N.I. N° 14.848.355 y de la menor Joan AUSTIN ARBILLA, D.N.I. N° 41.475.530, liquidándose a partir del 28 de enero de 2007.

**Res. N° 311** **25-03-10**

Artículo 1°) TRANSFORMAR en JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N° 32 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N° 2228 y su modificatoria Ley N° 3684 que usufructúa el Señor Ventura Antonio DIAZ, L.E. N° 7.820.193.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 11 de Enero de 2010.

Artículo 3°) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley 3684 se le viene reteniendo al señor DIAZ desde la fecha establecida en el artículo precedente.

**Res. N° 312** **25-03-10**

Artículo 1°) TRANSFORMAR en JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N°2228 y su modificatoria Ley N°3684 que usufructúa el Señor Ricardo Luis CID, D.N.I. N°6.075.395.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 03 de Enero de 2010.

Artículo 3°) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley 3684 se le viene reteniendo al señor CID desde la fecha establecida en el artículo precedente.

**Res. N° 313** **25-03-10**

Artículo 1°) TRANSFORMAR en JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N°2228 y su modificatoria Ley N°3684 que usufructúa la Señora María Cristina ACEVEDO, D.N.I. N°10.028.430.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 30 de Diciembre de 2009.

Artículo 3°) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley 3684 se le viene reteniendo a la señora ACEVEDO desde la fecha establecida en el artículo precedente.

**Res. N° 314** **25-03-10**

Artículo 1°) TRANSFORMAR en JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N°2228 y su modificatoria Ley N°3684 que usufructúa la Señora Marlene QUIROGA, D.N.I. N°10.028.275.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 15 de enero de 2010, fecha de acreditación de los extremos.

Artículo 3°) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley 3684 se le viene reteniendo a la Señora Marlene QUIROGA desde la fecha establecida en el artículo precedente.

Artículo 4°) HACER SABER a la señora Marlene QUIROGA que registra período de incompatibilidad (abril a octubre de 2002), determinado a fs.35 del Expediente N° 1374/92, y por los que se han percibido haberes jubilatorios en forma indebida, generando la deuda que da cuenta la citada foja.

Artículo 5°) RETENER a partir de la próxima liquidación, a la señora Marlene QUIROGA el diez por ciento (10%) mensual de sus haberes, hasta cancelar definitivamente la deuda mencionada en el artículo anterior.

Artículo 6°) COMUNICAR a la interesada que puede interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art.9°-Ley XVIII-N°32).

**Res. N° 315** **25-03-10**

Artículo 1°) TRANSFORMAR en JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N°2228 y su modificatoria Ley N°3684 que usufructúa la Señora Ana TRACAMAN, D.N.I. N°10.028.631.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 13 de enero de 2010.

Artículo 3°) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley 3684 se le viene reteniendo a la señora TRACAMAN desde la fecha establecida en el artículo precedente.

**Res. N° 318** **25-03-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ESPECIAL PARA TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Mario Ramón TOMASINI, D.N.I. N°7.685.785, en el marco del Artículo 61° bis del cuerpo legal citado, ex-empleado de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 61° bis de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) - Ley Provincial XVIII-N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 319** **25-03-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Avelina Faustina CASAS, D.N.I. N°14.119.073, ex-empleada del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) El beneficio otorgado tiene carácter provisional, con los alcances expresados en el Artículo 40° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo tomar conocimiento de ello el Servicio Médico Previsional (Asesoría Médica Previsional).

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32. En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 320** **25-03-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Arturo Gerardo STEINKAMP, D.N.I. N°10.304.639, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010. Artículo 3°)

HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 322** **25-03-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Haydee ARROYO, D.N.I. N°11.796.942, ex-empleada del Ministerio de Educación, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2010.-

Artículo 3°) El beneficio otorgado tiene carácter provisional, con los alcances expresados en el Artículo 40° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo tomar conocimiento de ello el Servicio Médico Previsional (Asesoría Médica Previsional).

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el Artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32. En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.-

**Res. N° 323** **25-03-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Héctor Hugo CALANDRI, D.N.I. N°7.363.163, ex-empleado del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 325** **25-03-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor José Alberto

OCHOA, L.E. N°7.819.077, ex-empleado de la Dirección General de Servicios Públicos.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes

**Res. N° 326**

**25-03-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Ana Lucía CARBONE, D.N.I. N°6.666.266, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 329**

**07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) al Señor Héctor Rubén SILVA, D.N.I. N° 12.594.392, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo del 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 331**

**07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Soledad Ar-

gentina CENTENO, D.N.I. N°5.139.834, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 332**

**07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Teresa Alicia REYNOSO, D.N.I. N°10.398.129, ex-empleada de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N°24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 333**

**07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Carlos VILLARROEL, D.N.I. N°7.813.317, ex-empleado del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de enero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.



**Res. N° 334** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Lilia Esther CORREA, D.N.I. N°10.304.333, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 335** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N° 3923) a la Señora María Estela PACHECO, L.C.. N° 4.989.409, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de febrero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 336** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Alberto VILLAGRAN, L.E. N°7.818.693, ex-empleado de la Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Febrero de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 337** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR BENEFICIO JUBILATORIO REGIMEN ESPECIAL PARA EX –COMBATIENTES DE MALVINAS LEY PROVINCIAL XVIII N°50 al Señor Héctor Inocencio SAAVEDRA, D.N.I. N°16.434.914, ex-empleado del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) COMUNICAR al Sr. SAAVEDRA que podrá transformar el presente beneficio en Jubilación Ordinaria, si optare por efectuar el aporte personal jubilatorio, a deducirse del haber de Retiro correspondiente hasta que proceda la transformación, contando para ello con un plazo de noventa (90) días corridos a partir de la fecha de notificada la presente.

Artículo 4°) La prestación jubilatoria otorgada será incompatible con cualquier otro beneficio previsional provincial que usufructúe o pudiere corresponderle, salvo que optare por el presente, no siendo incompatible con los beneficios exceptuados en el artículo 7° de la Ley Provincial XVIII N° 50.

**Res. N° 338** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION POR INVALIDEZ LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Señor Héctor Martín IGLESIAS, D.N.I. N°7.615.376, ex-empleado de la Administración de Vialidad Provincial, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el artículo 32° del mencionado cuerpo normativo.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2010.-

Artículo 3°) El beneficio otorgado tiene carácter previsional, con los alcances expresados en el Artículo 40° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo tomar conocimiento de ello el Servicio Médico Previsional (Asesoría Médica Previsional).

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el goce del beneficio otorgado resulta incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia y/o autónoma, conforme a las pautas establecidas en el Artículo 39° de la Ley Provincial XVIII N°32. En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 339** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Doris Beatriz LUGUERCHO, L.C. N° 2.767.234, en carácter de unida de hecho en aparente matrimonio con el fallecido Emin ALEUY, D.N.I. N° 7.317.280, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 23 de septiembre de 2009.

Artículo 3°) HACER SABER a la ANSeS, por intermedio de su UDAI Trelew, la irregularidad detectada ante el beneficio jubilatorio oportunamente otorgado al causante.

**Res. N° 340** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32, al Sr. José Camilo SEPULVEDA, D.N.I. N° 7.384.493, en carácter de cónyuge supérstite de Néilda BUSTILLO, D.N.I. N° 0.556.234, extinta jubilada de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 23 de Diciembre de 2009.

**Res. N° 341** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Sra. Nieves PAZ, L.C. N° 3.333.151, en carácter de cónyuge supérstite de Orlando Juan SCANDROGLIO, L.E. N° 2.911.211, extinto jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 31 de enero de 2010.

**Res. N° 342** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Yolanda Marina GATICA, L.C. N° 2.767.190, en carácter de cónyuge supérstite de Carmelo SARRIES, D.N.I. N° 7.317.678, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 24 de enero de 2010.

**Res. N° 343** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Sr. Alberto SUAREZ, D.N.I. N° 14.045.127, a Lucía Guadalupe SUAREZ STANGANELLI, D.N.I. N° 32.312.643 (con vencimiento al: 26/03/2012, siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –artículo 48° de la Ley XVIII N°32-), a Laura Victoria SUAREZ STANGANELLI, D.N.I. N° 32.869.444 (con vencimiento al: 10/04/2013, siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –artículo 48° de la Ley XVIII N°32-), a Paula Marina SUAREZ STANGANELLI, D.N.I. N° 33.745.636 (con vencimiento al: 15/05/2014, siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –artículo 48° de la Ley XVIII N°32-), a Julia Sabrina SUAREZ STANGANELLI, D.N.I. N° 35.073.165 (con vencimiento al: 19/01/2016, siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –artículo 48° de la Ley XVIII N°32-), a Daniela del Carmen SUAREZ STANGANELLI, D.N.I. N° 37.229.472 (con vencimiento al: 03/12/2010, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –artículo 48° de la Ley XVIII N°32-), a María Joaquina SUAREZ STANGANELLI, D.N.I. N° 38.669.156 (con vencimiento al: 29/11/2012, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –artículo 48° de la Ley XVIII N°32-), a Magdalena SUAREZ STANGANELLI, D.N.I. N° 43.805.746 (con vencimiento al: 03/12/2019, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –artículo 48° de la Ley XVIII N°32-), es-

poso e hijas de Laura Marina STANGANELLI, D.N.I. N° 13.908.410, extinta Jubilada de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 17 de julio de 2009.

**Res. N° 344** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Sra. Haydee Irene CARMEN, L.C. N° 5.417.621, en carácter de cónyuge supérstite de Ricardo Benito SALUDES, L.E. N° 8.211.203, extinto Retirado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 05 de febrero de 2010.

**Res. N° 345** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Orfilia Marcela LAVIGNA, D.N.I. N° 20.903.439, a Mayra Daniela CHIOTTA, D.N.I. N° 38.442.469 (con vencimiento al: 19/05/2013, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923), a Johana Marcela CHIOTTA, D.N.I. N° 38.803.016 (con vencimiento al: 18/04/2014, pudiendo extenderse dicho plazo siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923) y a Daniel Alessandro CHIOTTA LAVIGNA, D.N.I. N° 47.301.524 (con vencimiento al: 22/06/2024 siempre que acredite anualmente la regularidad en los estudios –art.44°bis Ley 3923), esposa e hijas de Daniel Eduardo CHIOTTA, D.N.I. N° 18.056.756, extinto empleado de la Policía del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 09 de enero de 2010.

**Res. N° 346** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Sra. Dora Mabel CAMPOS, D.N.I. N° 13.330.018, en carácter de cónyuge supérstite de Carlos Alberto VILLALBA, D.N.I. N° 11.801.080, extinto empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de diciembre de 2009.

**Res. N° 347** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR PENSION LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Sra. Ethel Noemí PORTELA, L.C. N° 2.736.981, en carácter de cónyuge supérstite de Vicente José Salvador GAMBINO, L.E. N° 5.137.889, extinto Jubilado de este Instituto.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 09 de febrero de 2010.

**Res. N° 350** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora Sara Miriam ABALLAY,

D.N.I. N° 11.240.358, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 351** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora María Magdalena BESTENE, L.C.N° 5.996.096, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 353** **07-04-10**

Artículo 1°) TRANSFORMAR en JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 el beneficio de Jubilación por Retiro Voluntario Decreto Ley Provincial N° 2228 y su modificatoria Ley N° 3684 que usufructúa la Señora María Margarita SILBA, D.N.I. N° 11.526.872.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 10 de noviembre de 2009, fecha de acreditación de los extremos.

Artículo 3°) REINTEGRAR los aportes personales que por imperio de la Ley 3684 se le viene reteniendo a la Señora María Margarita SILBA desde la fecha establecida en el artículo precedente.

Artículo 4°) HACER SABER a la señora María Margarita SILBA que registra período de incompatibilidad (01/07/1994 al 28/02/2008), determinado a fs.23/47 del Expediente N° 354/93, y por los que se han percibido haberes jubilatorios en forma indebida, generando la deuda que da cuenta la citada foja.

Artículo 5°) RETENER a partir de la próxima liquidación, a la señora María Margarita SILBA el diez por ciento (10%) mensual de sus haberes, hasta cancelar definitivamente la deuda mencionada en el artículo anterior.

Artículo 6°) COMUNICAR a la interesada que puede interponer Recurso de Reconsideración contra la presente, dentro de los diez (10) días hábiles de notificada (Art.9°-Ley XVIII-N°32).

**Res. N° 354** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Nilda CONCHILLO, L.C. N° 5.808.745, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 355** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora María Yolanda SANCHEZ, D.N.I. N° 5.994.357, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 356** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Ofelia Noemí LAPOMARDA, D.N.I. N° 10.384.364, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reintegro a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

tas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes

**Res. N° 357** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora Irma Beatriz ESCUER, D.N.I. N° 11.926.589, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 358** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL N°3923, a la Señora Nora Susana Adela PEREZ, D.N.I. N° 12.522.364, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 359** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ESPECIAL PARA TRABAJADOR CON DISCAPACIDAD LEY PRO-

VINCIAL XVIII N°32 al Señor Omar Alberto LOPEZ, D.N.I. N° 8.526.232, en el marco del Artículo 61° bis del cuerpo legal citado, ex-empleado del Concejo Deliberante de Trelew.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 61° bis de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII-N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 361** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) al Señor Alfredo GARCIA, D.N.I.N°7.817.968, ex-empleado de la Municipalidad de Puerto Madryn.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 362** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora María Elena ALESSANDRINI, D.N.I. N°6.665.608, ex-empleada de la Municipalidad de Esquel.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 363** **07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Teresa



PICCININI, D.N.I. N°2.756.849, ex-empleada de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.-

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 364 07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Aide Azucena SUBELZA, D.N.I. N°10.186.771, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.—

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N°24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 365 07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) a la Señora Clara GRIFFITHS, D.N.I.N°10.027.820, ex-empleada del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comuni-

car a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 366 14-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Ramona Cristina QUINTEROS, D.N.I. N°4.951.784, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 20 de febrero de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 367 07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Soila Eugenia HERRERA, L.C.N°4.135.037, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N°24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 368 07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) al Señor Joselín CALDERON, D.N.I.N°7.324.834, ex-empleado de la Administración de Vialidad Provincial.



Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 369 07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923), a la Señora Cristina María del Valle GARCIA, D.N.I.N° 12.047.436, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N°24241.

Artículo 4°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 370 07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Ana Emerica SOBARZO COIHUIN, D.N.I. N°92.769.211, ex-empleada de Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 371 07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) al Señor Narciso BEJAR, D.N.I.N°7.814.872, ex-empleado de la Administración de Vialidad Provincial.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 372 07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA POR TAREA RIESGOSA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Susana Eulogia MANRIQUEZ, D.N.I. N°21.000.134, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial N°3923, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32).En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 373 07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor José María SUAREZ, L.E. N°6.255.317, ex-empleado de Canal 7.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2010.-

Artículo 3°) Por Dirección de Finanzas reclámese la transferencia de Aportes y Contribuciones correspondientes a los períodos reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 95° Ley Provincial XVIII N°32 y conforme al Artículo 168° de la Ley Nacional N° 24241.

Artículo 4°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32).En caso de incurrir en incompatibilidad

será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 374 07-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) al Señor Raúl Rubén Ezio PONCE, D.N.I.N°7.820.416, ex-empleado de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 381 14-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Adelina del Carmen SANTANA, D.N.I. N°6.701.214, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32).En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 382 14-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) al Señor Hugo Oreste SARMIENTO, L.E.N° 7.615.343, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo del 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir

en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 383 14-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR RETIRO OBLIGATORIO DEL REGIMEN POLICIAL LEY PROVINCIAL XVIII N°32 (antes Ley Provincial N°3923) al Señor Juan Carlos TACULL, D.N.I.N° 13.253.523, ex-empleado de la Policía de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo del 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 384 14-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION AMA DE CASA LEY PROVINCIAL XVII N°20, a la Señora Norma Iris NUÑO, D.N.I. N°5.916.704.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación que corresponde al Haber Mínimo Jubilatorio vigente, se liquidará a partir del 01 de Enero de 2010.

Artículo 3°) El gasto que demande el presente beneficio debe realizarse con cargo a la cuenta especial del Banco del Chubut S.A.-Artículo 18°.

**Res. N° 386 14-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Juan Angel CAÑUEPAN, D.N.I. N°7.814.608, ex-empleado de la Administración de Vialidad Provincial.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 387 14-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Noemí GONZALEZ, L.C. N°6.384.089, ex-empleada de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 388** **14-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Stella Maris CARRO, L.C. N°5.904.614, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 389** **14-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Hortensia Edit PORCEL, D.N.I. N°6.519.022, ex-empleada de la Secretaría de Salud.-

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 390** **14-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 al Señor Raúl Gustavo GARAY, D.N.I. N°8.267.258, ex-empleado de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de marzo de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 391** **14-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Julia Irene SAN MARTIN, D.N.I. N°10.158.878, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 392** **14-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Magdalena Beatriz HIGUERA, D.N.I. N°10.125.181, ex-empleada del Instituto de Seguridad Social y Seguros.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Marzo de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 397** **19-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Graciela Noemí ALBERTELLA, D.N.I. N° 12.538.266, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de Abril de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER al titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

tas de compatibilidad establecidas en el Artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Artículo 15° inciso e) -Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el Artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 398** **19-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA LEY PROVINCIAL XVIII N°32 a la Señora Irene MONSALVO, L.C. N°4.214.184, ex-empleada del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2010.

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

**Res. N° 399** **19-04-10**

Artículo 1°) OTORGAR JUBILACION ORDINARIA DOCENTE LEY PROVINCIAL XVIII N°32, a la Señora Paulina Isabel FASSA, D.N.I. N°12.319.171, ex-docente del Ministerio de Educación.

Artículo 2°) El Haber Mensual de la prestación se liquidará a partir del 01 de abril de 2010.-

Artículo 3°) HACER SABER a la titular de la prestación que el beneficio otorgado quedará sujeto a las pautas de compatibilidad establecidas en el artículo 98° de la Ley Provincial XVIII N°32, debiendo por ello comunicar a este Instituto aquellas situaciones de reingreso a la actividad que pudieran afectar el derecho a la percepción del haber previsional (Art. 15° inciso e) Ley Provincial XVIII N°32). En caso de incurrir en incompatibilidad será de aplicación el artículo 17° del citado cuerpo normativo, en cuanto a las consecuencias de la percepción indebida de haberes.

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0344 IAS/10.-

Orden de Publicidad N° 9858.-

3 Salidas diarias en auspicio del programa "Vivir con alegría" de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-

VIGENCIA: Mes de enero de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44201**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0344 IAS/10.-

Orden de Publicidad N° 9859.-

4 Salidas diarias en auspicio del programa "La mañana con todos" de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-

VIGENCIA: Mes de enero de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44202**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD

RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0341 IAS/10.-

Orden de Publicidad N° 9860.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de enero de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL**

**SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA**

**REGISTRO N° 44200**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-

**REGISTRO N° 44203**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 0342 IAS/10.-

Orden de Publicidad N° 9861.-

25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.

VIGENCIA: Mes de enero de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 44204**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 0342 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 9862.-

3 Salidas en auspicio del programa "Amaneciendo con tango" de Lunes a Viernes de 6 a 7:30.

VIGENCIA: Mes de enero de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 44205**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 0341 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 9863.-

10 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.

VIGENCIA: Mes de enero de 2010.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 44206**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.

- LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 0286 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 9864.-

28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de enero de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 44207**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.

- LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 0286 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 9865.-

5 Salidas en auspicio del programa "Golfo Nuevo Noticias 1º edición" de lunes a viernes.-

VIGENCIA: Mes de enero de 2010.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 44208**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.

- LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 0286 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 9866.-

4 Salidas en auspicio del programa "Cabulín, el príncipe de los números" de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-

VIGENCIA: Mes de enero de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 44209**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A.

- FM PARAISO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 0287 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 9867.-

24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

VIGENCIA: Mes de enero de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

#### **REGISTRO Nº 44210**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-



OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0288 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9868.-  
 22 Salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44211**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5 Mhz.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0289 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9869.-  
 10 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44212**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5 Mhz.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0218 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9934.-  
 10 salidas en auspicio de transmisión de 5 partidos del Club Almirante Brown de Puerto Madryn por el torneo "Argentino A" de fútbol.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44213**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0362 IAS/10.-

Orden de Publicidad N° 9870.-  
 30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44214**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0317 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9871.-  
 23 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS (\$ 3.400)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44215**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0317 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9872.-  
 4 salidas en auspicio del programa "Contacto" de lunes a viernes de 09 a 12.30 hs.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44216**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0318 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9873.-  
 28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44217**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 0318 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad Nº 9874.-  
 7 Salidas diarias en auspicio del programa "Una buena mañana" de lunes a viernes de 7 a 13 hs.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44218**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 0318 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad Nº 9875.-  
 4 Salidas diarias en auspicio del programa "Tango, simplemente tango" días sábados de 8 a 9:30 hs.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44219**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 0319 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad Nº 9876.-  
 3 Salidas diarias en auspicio del programa "Arde la Ciudad" de Lunes a Viernes de 18 a 19:30 por FM Sonik.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44220**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DELTA PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 0319 IAS/10.-

Orden de Publicidad Nº 9933.-

10 salidas en auspicio de la transmisión del programa especial del festival de rock desde Playa Unión, de 16 a 22 hs. por FM Sonik.

VIGENCIA: 16 de enero de 2010

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44221**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 0320 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad Nº 9877.-  
 18 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44222**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 0320 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad Nº 9878.-  
 6 Salidas diarias en auspicio del programa "Nuestras Mañanas" de lunes a viernes de 8 a 13 hs.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44223**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 0320 IAS/10.-

Orden de Publicidad N° 9879.-  
3 salidas diarias en auspicio del programa "Deporte total" de lunes a viernes de 20 a 21 hs.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44224**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0320 IAS/10.-  
Orden de Publicidad N° 9880.-  
3 Salidas en auspicio del programa "Mucho más que jubilados", días Sábados de 09 a 10 hs.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44225**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0322 IAS/10.-  
Orden de Publicidad N° 9881.-  
24 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44226**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0322 IAS/10.-  
Orden de Publicidad N° 9882.-  
5 Salidas diarias en auspicio del programa "La Revista" de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs..  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44227**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRO-NICA 100  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0323 IAS/10.-  
Orden de Publicidad N° 9883.-  
32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44228**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0324 IAS/10.-  
Orden de Publicidad N° 9884.-  
28 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44229**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0321 IAS/10.-  
Orden de Publicidad N° 9926.-  
32 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44230**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO:

LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0325 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9885.-  
 19 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL CIEN (\$ 4.100)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44231**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0325 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9886.-  
 Auspicio de transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de enero de 2010.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44232**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIA ARGENTINA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0325 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9930.-  
 15 salidas en auspicio de la transmisión de 8 partidos de Gimnasia y Esgrima por la Liga Nacional de Básquetbol.  
 VIGENCIA: días 6, 8, 15, 17, 20, 22, 29 y 31 de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUIENIENTOS (\$ 1.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44233**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0326 IAS/10.-

Orden de Publicidad N° 9887.-  
 26 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44234**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0326 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9888.-  
 3 Salidas en auspicio del programa "Motor ovalado" de lunes a viernes de 19 a 20 hs.-  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44235**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0326 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9889.-  
 3 salidas en auspicio del programa "10800" de lunes a viernes de 09 a 12 hs.-  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUIENIENTOS (\$ 1.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44236**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0328 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9890.-  
 16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUIENIENTOS (\$ 1.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44237**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L. LRF 411  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 0255 IAS/10.-  
Orden de Publicidad Nº 9891.-  
20 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44238**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 0276 IAS/10.-  
Orden de Publicidad Nº 9892.-  
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44239**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 0277 IAS/10.-  
Orden de Publicidad Nº 9893.-  
22 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44240**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RAICES 105.7  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 0278 IAS/10.-  
Orden de Publicidad Nº 9894.-  
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44241**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 0279 IAS/10.-  
Orden de Publicidad Nº 9895.-  
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44242**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRA9 RADIO NACIONAL ESQUEL  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 0280 IAS/10.-  
Orden de Publicidad Nº 9896.-  
10 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO Nº 44243**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 0281 IAS/10.-  
Orden de Publicidad Nº 9923.-  
3 salidas en auspicio del programa "Estación Centro" de L a V de 21 a 22 hs por FM Esquel.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010



IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44244**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 0282 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad Nº 9897.-  
 5 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44245**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 0283 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad Nº 9898.-  
 16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44246**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 0284 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad Nº 9899.-  
 13 Salidas diarias en horarios rotativos de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44247**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 0284 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad Nº 9900.-  
 3 salidas en auspicio del programa "Día Uno" los días domingo de 11:00 a 13:00 Hs.-  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44248**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 0285 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad Nº 9901.-  
 17 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44249**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TOTAL DE ESQUEL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 0166 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad Nº 9902.-  
 17 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO Nº 44250**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE ESQUEL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente Nº 0362 IAS/10.-

Orden de Publicidad N° 9903.-  
30 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

**REGISTRO N° 44251**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA SRL Canal 9 de Comodoro Rivadavia  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0168 IAS/10.-  
Orden de Publicidad N° 9905.-  
16 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela del Chubut.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44252**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0169 IAS/10.-  
Orden de Publicidad N° 9906.-  
45 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44253**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. PUERTO MADRYN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0169 IAS/10.-  
Orden de Publicidad N° 9907.-  
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44254**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. COMODORO RIVADAVIA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0169 IAS/10.-  
Orden de Publicidad N° 9908.-  
20 Salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local,11 (Telefe), 13 y América 2.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44255**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. TRELEW-RAWSON  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente N° 0361 IAS/10.-  
Orden de Publicidad N° 9931.-  
2 salidas en auspicio del programa "Discapacidad en acción" días martes de 19:45 a 20:45 hs. en sintonía de canal 3 CATV local de Supercanal.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010.  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44256**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0195 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9909.-  
 6 salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44257**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0195 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9910.-  
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44258**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0195 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9911.-  
 3 salidas en auspicio del programa "Ámbito portuario" los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21 hs y los días domingo de 19 a 20 hs.-  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44259**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0170 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9912.-  
 18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44260**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0170 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9913.-  
 6 Salidas diarias en auspicio del programa "Panorama 4" de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44261**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0171 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9915.-  
 5 salidas en auspicio del programa "Yo Argentino" de Lunes a Viernes de 07 a 09 hs. por LU90 TV canal 7  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44262**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0171 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9916.-  
 4 salidas en auspicio del programa "Y me quede en el bar" los días jueves de 19 a 20 hs. por LU90 TV canal 7.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44263**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0196 IAS/10.  
 Orden de Publicidad N° 9917.-  
 15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes.-  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44264**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0197 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9919.-  
 4 salidas en auspicio del programa "Motores a Pleno" los días martes por LU 90 TV Canal 7  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44265**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO:

EN UN PERIQUETE PRODUCCIONES  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0198 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9920.-  
 2 salidas en auspicio del programa "En un Periquete" los días Miércoles de 16:30 a 17:00 hs. y Domingos de 11:00 a 11:30 hs. por LU 90 TV Canal 7.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44266**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010.-  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0199 IAS/10.-  
 Orden de Publicidad N° 9921.-  
 2 salidas en auspicio del programa "Historias de Pueblo Chico" por LU 90 TV Canal 7, los días domingo de 14:00 a 14:30 hs.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

**REGISTRO N° 44267**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. – Diario El Oeste  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0200 IAS/10.-  
 Orden de publicidad N° 1585.-  
 Publicación de 1.538 cm. de columna.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO N° 44268**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0201 IAS/10.-  
 Orden de publicidad N° 1586.-  
 Publicación de 1.997 cm. de columna en color y 374 cm. de columna en blanco y negro.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 44269**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. – DIARIO JORNADA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0202 - IAS/10.-  
 Orden de publicidad N° 1587.-  
 Publicación de 546 módulos en color y 207 módulos en blanco y negro.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 44270**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: I.G.D. S.A. DIARIO EL PATAGONICO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0219 IAS/10.-  
 Orden de publicidad N° 1588.-  
 Publicación de 1.000 cm. de columna.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 44271**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA PATAGONICA S.A.C.I. – DIARIO CRÓNICA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0220 IAS/10.-  
 Orden de publicidad N° 1589.-

Publicación de 964 cms. en color y 374 cms. en blanco y negro de columna.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL (\$ 39.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de facturas y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 44272**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: UHF RECORD - PÁGINAS DEL SUR  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0221 IAS/10.-  
 Orden de publicidad N° 1590.-  
 Publicidad en ediciones de enero de 2010 Viñetas – Pie de página  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 44273**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR PATAGÓNICO  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0222 IAS/10.-  
 Orden de publicidad N° 1591.-  
 Publicidad edición de enero de 2010.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.-

**REGISTRO N° 44274**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0223 IAS/10.-  
 Orden de publicidad N° 1592.-  
 Publicidad en pie de página 1 días lunes, miércoles y viernes; 3 x 18 cm. días sábados y domingos.-  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010



IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS (\$ 8.800)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO Nº 44275**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUT FUERZA VIVA  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 0224 IAS/10.-  
Orden de publicidad Nº 1593.-  
Publicidad edición de enero de 2010.-  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de la publicación realizada.

**REGISTRO Nº 44276**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PERIODICO LA CIUDAD  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 0244 IAS/10.-  
Orden de publicidad Nº 1595  
Publicidad edición de enero de 2010.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

**REGISTRO Nº 44277**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LEONARDO ROCHA - EL VECINDIARIO  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 0245 IAS/10.-  
Orden de publicidad Nº 1596.-  
Publicidad edición de enero de 2010.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO Nº 44278**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL INFORMADOR DEL INTERIOR  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 0246 IAS/10.-  
Orden de publicidad Nº 1597.-  
Publicidad edición de enero de 2010.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

**REGISTRO Nº 44279**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: BIGORNIA CLUB – EL YUNQUE  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 0247 IAS/10.-  
Orden de publicidad Nº 1598.-  
Publicidad edición de enero de 2010.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

**REGISTRO Nº 44280**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EMPRENDIMIENTOS RAWSON SA – LA UNION  
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
Expediente Nº 0248 IAS/10.-  
Orden de publicidad Nº 1599.-  
Publicidad ediciones semanales de enero de 2010.  
VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)  
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

**REGISTRO Nº 44281**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDICIONES EL REGIONAL  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0249 IAS/10.-  
 Orden de publicidad N° 1600.-  
 Publicidad en edición de enero de 2010.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$) 1.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

**REGISTRO N° 44282**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: NOTICIAS DE LA COMARCA  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0249 IAS/10.-  
 Orden de publicidad N° 1601.-  
 Publicidad en edición de enero de 2010.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$) 2.000)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

**REGISTRO N° 44283**

FECHA DE CONTRATO: 04 de enero de 2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGUSTÍN PRODUCCIONES – DIARIO DEL CORREDOR  
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:  
 Expediente N° 0254 IAS/10.-  
 Orden de publicidad N° 1602.-  
 Publicidad en edición de enero de 2010.  
 VIGENCIA: Mes de enero de 2010  
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$) 1.500)  
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobante de la publicación realizada.

**REGISTRO N° 44284**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1172-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - MARZO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44285**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1394-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - MARZO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44286**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1395-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BUEN DIA ALEGRIA"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - MARZO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 10 A 13 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44287**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/01/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1094-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 2000 S.R.L.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - FEBRERO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 44288**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1997-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 08 HS.- 13:30 A 14 HS.- 21 A 22 HS.- Y REPETICION DE 23 A 24 HS.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW Y RAWSON – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 23.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 44289**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2150-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA AL PUEBLO MAPUCHE AONIK'ENK – ESQUILA GUANACOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 73,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 584,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 44290**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2159-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. Nº 06/2010 – GIMNASIO MINICIPAL – GOBERNADOR COSTA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 10/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 73,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 584,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 44291**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2162-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: INSCRIPCION ALUMNOS CARRERA DE ENFERMERIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 73,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 584,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 44292**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1996-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO "PANORAMA DE NOTICIAS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 21 A 22 HS. Y REPETICION DE 23 A 24 HS. POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 44293**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1998-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW – RAWSON – PUERTO MADRYN – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 44294**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1995-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO  
 "PANORAMA DE NOTICIAS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
 NES DE 21 A 22 HS.- Y REPETICION DE 23 A 24  
 HS.- POR CANAL 2 DE LA CIUDAD DE PTO.  
 MADRYN – CHUBUT  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 19.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 44295**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2010-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-  
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS  
 GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO –  
 GALES S.A.  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE - ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-  
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 44296**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 26/02/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1510-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
 SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
 SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
 NADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
 MARZO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.028,48  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 44297**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 29/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2160-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-  
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: AREAS CAZA  
 MAYOR CIERVO COLORADO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
 NADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 30/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 73,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 584,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 44298**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 06/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2165-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. Nº 08/2010 –  
 CONSTRUCCION ESCUELA Nº 743 – COMODORO  
 RIVADAVIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
 NADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
 PUB. 07 Y 18/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.460,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 44299**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 23/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2126-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-  
 RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECOMPENSA  
 CASO SOBRADO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
 NADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 25/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 73,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 584,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO Nº 44300**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2176-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
 PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RECOMPENSA  
 CASO SOBRADO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-  
 NADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
 PUB. 03/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 73,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 584,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44301**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
05/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2174-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: LOTE 5 BARRIO GREGORIO MAYO – RAWSON  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 06-07 Y 08/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 3 - \$ 73,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.314,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44302**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 11/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1999-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO DE 18 A 24 H.- POR LA SINTONIA 3 DE SUPERCANAL EN LAS CIUDADES DE TRELEW – RAWSON – COMODORO RIVADAVIA – PTO. MADRYN – CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.800,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44303**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/02/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1407-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TELECENTRO S.A. – CANAL 26  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 26 DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 31.460,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44304**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1761-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44305**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2007-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MUSICA RADIO 3 AM 780"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 21 A 23:30 HS.-  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44306**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2008-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GIBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44307**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2003-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "LA TRAVIATA"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010



UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 09 A 13 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44308**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2086-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "CONTRADICCIONES"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 18 A 19:30 HS.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44309**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2087-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44310**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2004-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "PANORAMA DE NOTICIAS"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO.-  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.600,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44311**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2134-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: DIA MUNDIAL DE LA SALUD  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 81,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44312**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2157-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: RALLY LOS ALERCES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 11/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 8 - \$ 73,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.920,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44313**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1859-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA CONTRA LA GRIPE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 21/03/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 5 X 16 - \$ 81,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.480,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44314**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1508-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
MARZO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.300,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44315**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/02/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1501-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE  
SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT  
SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL TRABAJADOR  
PATAGONICO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB.  
MARZO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44316**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1756-SIP-2010 –  
1008-AVP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE  
RUTAS Y CAMINOS – PROGRAMA: “AGENDA  
CORDILLERANA”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRO-  
DUCCIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - ABRIL/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE  
LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44317**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/02/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1258-SIP-2010 –  
757-AVP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-  
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE  
RUTAS Y CAMINOS – PROGRAMA: “AGENDA  
CORDILLERANA”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRO-  
DUCCIONES  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - MARZO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE

LA CIUDAD DE ESQUEL – CHUBUT  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44318**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/02/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1602-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-  
RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA  
TURISMO – NOTICIERO: “AMERICA NOTICIAS 1º”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - MARZO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
NES A PARTIR DE LAS 12 HS. POR AMERICA TV  
DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.167,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44319**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/02/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1603-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETA-  
RIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA  
TURISMO – PROGRAMA “7 EN 1º”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - MARZO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO A  
PARTIR DE LAS 15 HS. POR AMERICA TV DE  
CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.167,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44320**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/02/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1604-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACION  
PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA  
TURISMO – PROGRAMA “MAÑANERAS A LA TAR-  
DE”  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - MARZO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-  
NES A PARTIR DE LAS 13:30 HS. POR AMERICA  
TV DE CAPITAL FEDERAL  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.167,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44321**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/02/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1601-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – TRANSMISION CERTAMENES CULTURALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - FEBRERO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DESDE EL CASINO CENTRAL DE MAR DEL PLATA POR AMERICA TV DE CAPITAL FEDERAL EL DIA 27/02/2010  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.520,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44322**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1779-SIP-2010 – 895-IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. – TRELEW NOTICIAS  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - ABRIL/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44323**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2032-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - ABRIL/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.200,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44324**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2033-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - ABRIL/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44325**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2028-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. – TRELEW NOTICIAS  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - ABRIL/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44326**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1786-SIP-2010 – 900-IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
JINGLE - ABRIL/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44327**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1780-SIP-2010 – 894-IPV-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - ABRIL/2010  
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.900,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44328**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1961-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: MUSEO DEL SOLDADO DE MALVINAS – HORARIO ESPECIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 11 - \$ 81,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.672,88  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44329**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2233-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: EDICTO RENTAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 27-28 Y 30/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44330**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2285-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: FERIA PURO DISEÑO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 30,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.640,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44331**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2270-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO "JUEGOS DE LA PATAGONIA"  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44332**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2283-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/2010 MCTEI – ADQUISICION UNIDAD MOVIL CON AMBULANCIA – PUNTA TOMBO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 22 Y 23/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 12 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.944,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44333**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 21/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2185-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO RALLY LOS ALERCES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 22/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44334**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/04/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2280-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CURSOS GRATUITOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES – TRELEW  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 22-25 Y 27/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 – \$ 30,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.510,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44335**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2193-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONCURSO “CAUQUEN EN NUESTRA PROVINCIA”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04 PUB. 14-16-18-21/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 26 – \$ 30,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 12.480,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44336**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2257-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESPECIAL PLESBISCITO DE TREVELIN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: / / /  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44337**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2271-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA DE VACUNACION CONTRA LA GRIPE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 17-23 Y 25/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$30,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44338**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2120-SIP-2010 – 940-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 14/2010 – ADQUISICION DE INDUMENTARIA Y CALZADO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44339**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2266-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFOEMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 09/2010 – AMPLIACION Y REFACCIONES ESC. N° 703 – PUERTO MADRYN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 18/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 11 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 594,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44340**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2228-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFOEMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: REEMPADRONAMIENTO DE PROFESIONALES DE SALUD  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 16/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00



MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44341**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
14/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2220-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFOEMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A MEDICOS PSIQUIATRAS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 17/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 7 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 378,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44342**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
20/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2289-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFOEMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: EDICTO REMATE OFICIAL – BANCO DEL CHUBUT - MGYJ  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 25 Y 26/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 25 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.400,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44343**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
15/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2197-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFOEMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/2010 – ADQUISICION BORCEGUIES PARA PLAN PROV. MANEJO DEL FUEGO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 19-20-21/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.620,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44344**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
12/04/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2200-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFOEMACION PÚBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CURSOS GRATUITOS PARA ORGANIZACIONES SOCIALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 14-16-18/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 30,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.510,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44345**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
20/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2146-SIP-2010 – 1028-AVP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/2010 – PAVIMENTACION PISTA ATERRIZAJE AERÓDROMO – COMODORO RIVADAVIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44346**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/02/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2140-SIP-2010 – 494-AVP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES 1 CARGO EQUIPISTA – TREVELIN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/03/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 540,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44347**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
23/02/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2141-SIP-2010 – 494-AVP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES 1 CARGO EQUIPISTA – TREVELIN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 24 Y 26/02/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44348**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2204-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 06/2010 – GIMNASIO MINICIPAL – GOBERNADOR COSTA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44349**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2213-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO COMUNICADO "PERSONAS NO AUTORIZADAS AUTOTRANSPORTE TERRESTRE"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 10 Y 29/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 9 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44350**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 09/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2187-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CONVOCATORIA A PUEBLO MAPUCHE AONIK'ENK – TEXTO BILINGÜE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 12/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44351**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2229-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 01/2010 IPA – PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES – EL MAITEN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 24-26-28/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X13 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.106,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44352**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1707-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FELICITACIÓN CERTÁMENES CULTURALES EVITA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 13/03/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 5X33 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44353**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2175-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA DEL DONANTE DE MEDULA OSEA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X17 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 663,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44354**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 13/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2148-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA AL PUEBLO MAPUCHE AINOKENK – TEXTTO BILINGUE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 208,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44355**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1504-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG. SOCIAL Y SEGUROS  
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.030,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44356**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1715-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SOLICITADA DE GOBIERNO – DEUDA DE NACIÓN CON LA PROVINCIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/03/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 5X33 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44357**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2171-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA

DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 05-10-15/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3X21 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.457,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44358**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1740-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – ROCK SOLIDARIO JUNTOS POR COMODORO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 12-13/03/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 5X33 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.290,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44359**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2130-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA MUNDIAL DE LA SALUD  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 07/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 5X33 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44360**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1962-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – MUSEO DEL SOLDADO DE MALVINAS – HORARIO ESPECIAL  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 5X23 - \$ 13,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.495,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44361**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
08/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2129-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – RECOMPENSA CASO SOBRADO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 09/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 208,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44362**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
13/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2151-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVOCATORIA AL PUEBLO MAPUCHE AONIKENK – ESQUILA GUANACOS  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 14/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 208,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 43963**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
29/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1895-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – SEMANA SANTA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/03/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 4X27 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44364**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
17/03/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1831-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES DEL 19 AL 21 DE MARZO  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 19/03/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 5X17 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.105,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44365**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
01/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1524-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FERIAS COMERCIO EXTERIOR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 02/03/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 5X33 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44366**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
19/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1860-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMPAÑA CONTRA LA GRIPE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 20/03/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 5X33 - \$ 13,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44367**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2042-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CRISTAL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44368**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1782-SIP-2010 – 897-IPV-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSIÓN DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 9.400,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44369**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1749-SIP-2010 – 1008-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44370**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 26/02/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1253-SIP-2010 – 757-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:  
 JINGLE MARZO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44371**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 25/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1872-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – FIESTAS POPULARES DE 26 AL 28 DE MARZO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 26/03/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 5X17 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.105,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44372**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 20/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2142-SIP-2010 – 1028-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE:  
 ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 16/10 – PAVIMENTACION PISTA ATERRIZAJE AERÓDROMO – COMODORO RIVADAVIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 23/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44373**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
 06/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2116-SIP-2010 – 836-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 14/10 – ADQUISICION INDUMENTARIA PARA JEFATURAS DE ZONAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 07 Y 08/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.460,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS



**REGISTRO N° 44374**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1958-SIP-2010 – 710-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 13/10 – ASFALTO EN AUTODROMO MAR Y VALLE – TRELEW  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 08/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44375**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2123-SIP-2010 – 940-AVP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 14/10 – ADQUISICION INDUMENTARIA Y CALZADO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 15/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 73,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 730,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44376**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1927-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO COSQUILLITAS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 15.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44377**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1928-SIP-2010

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 20.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44378**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2170-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO: CAMPAÑA VACUNACION CONTRA LA GRIPE  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 04 Y 10/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 81,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.860,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44379**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1507-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA CHUBUT FUERZA VIVA  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: PUB. MARZO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: ///  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44380**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 17/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2041-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACION PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE – ABRIL/2010

UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44381**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1887-SIP-2010 – 3439-DGSP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS  
 OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 11/09 LINEA 33 KV TRELEW – GAIMAN  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 27/03/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 14 - \$ 179,08  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.521,36  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44382**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 17/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1174-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS  
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT SEROS VITAL – PROGRAMA “AGENDA CORDILLERANA”  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA Z PRODUCCIONES  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE - MARZO/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CANAL 4 DE LA CIUDAD DE ESQUEL  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44383**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1844-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INSCRIPCIÓN ALUMNOS CARRERA DE ENFERMERIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/03/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 208,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44384**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1903-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DIA DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 24/03/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 3X23 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 897,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44385**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/02/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 14/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1574-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – APERTURA DE SESIONES ORDINARIAS - LEGISLATURA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 01/03/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 5X33 - \$ 13,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.145,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44386**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2251-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – COMPRA AUTOMOTORES USADOS - DGR  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 03 PUB. 23-28-30/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 4X22 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.128,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44387**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2254-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – INSCRIPCIÓN  
TECNICATURA DESARROLLO DE SOFTWARE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
PUB. 28-29/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3X17 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.754,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44388**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
23/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2255-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – HOMENAJE A  
CLYDWYN JONES  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 24/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 4X24 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.592,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44389**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
14/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2250-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – 1º RALLY LOS  
ALERCES - COLOR  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 04  
PUB. 15-18-21-23/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 6X5 - \$ 30,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.600,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44390**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2226-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CAMERATA  
PATAGONICA EN EL CENTRO CULTURAL PRO-  
VINCIAL (COLOR)  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
PUB. 29-30/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 4X14 - \$ 30,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.360,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44391**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
28/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2258-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESPECIAL  
GRIPE  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 29/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: ///  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 14.000,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44392**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
26/03/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1886-SIP-2010 –  
3438-DGSP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: DCCION. GRAL.  
DE SERVICIOS PUBLICOS  
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 11/09 LI-  
NEA 33 KV TRELEW - GAIMAN  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02  
PUB. 27-28/03/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 3X13 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.106,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44393**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
09/04/2010  
FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2249-SIP-2010  
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA  
DE INFORMACIÓN PUBLICA  
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONCURSO  
CAUQUEN EN NUESTRA PROVINCIA  
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA  
CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01  
PUB. 11/04/2010  
UNIDAD DE FACTURA: 4X26 - \$ 27,00  
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.808,00  
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44394**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:  
31/03/2010

FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2005-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO MENSAJERO RURAL  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 13.600,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44395**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2009-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "TODAVÍA LO RECUERDO"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGOS DE 00:30 A 06:30 HS.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44396**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2002-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "MIENTRAS DUERME LA NOCHE"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: JINGLE ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A SABADOS DE 00 A 06 HS.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.200,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44397**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/03/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2006-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA "BOOMERANG"  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:

JINGLE ABRIL/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE SABADOS Y DOMINGOS DE 14 A 19 HS.  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.500,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44398**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2233-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – UTILIZACIÓN NUEVA CREDENCIAL SEROS  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 01 PUB. 30/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X8 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 432,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

**REGISTRO N° 44399**

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 08/04/2010  
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 13/05/2010  
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2158-SIP-2010  
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA  
 OBJETO DEL CONTRATO: PRORROGA LIC. PCA. N° 06/2010 – GIMNASIO MUNICIPAL GOBERNADOR COSTA  
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE SA DIARIO EL CHUBUT  
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 02 PUB. 11-13/04/2010  
 UNIDAD DE FACTURA: 2X11 - \$ 27,00  
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.188,00  
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

---

## Sección General

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Alvear y Darwin 3º Piso de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, quien cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de quien en vida fuera SANDRA LUJAN GONZALEZ, para que se presenten en los autos caratulados "GONZALEZ SANDRA LUJAN S/SUCESIÓN ABINTESTATO (Expte N° 201-2010).-"

Publíquese por tres días.-  
Esquel Chubut, 29 de Marzo de 2010.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 09-06-10 V: 11-06-10.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Doctor Luís Horacio Mures, en los autos caratulados: "PIRA, LIBORIO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO" Expediente N° 299 – Año 2010; Secretaría a mi cargo; cita y emplaza mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS bajo apercibimiento de Ley, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Hipólito SUCUNZA, a que lo acrediten dentro del plazo de TREINTA días (Art. 699 INC. 2º, C.P.C.C.).-  
Puerto Madryn, 27 de Abril de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-06-10 V: 11-10-10.

---

**EDICTO JUDICIAL**

Por disposición de S.S., el Dr. Alberto Gustavo Sanca, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650 – 1º Piso, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Máximo Jorge Kank, Secretario, cita y emplaza por el término de CINCO (5) Días, al Sr. AMADEO ALONSO para que comparezca a tomar intervención correspondiente bajo apercibimiento de nombrar Defensor General para que lo represente en juicio, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "HENDIC NICOLAS C/ ALONSO AMADEO S/ORDINARIO Expte N° 125/09.

Publíquese edictos por el término de UN día en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación de la ciudad de Trelew.-

Comodoro Rivadavia, 16 de Marzo de 2010.- Fdo. Alberto Gustavo Sanca-Juez"

Comodoro Rivadavia, 22 de Marzo de 2010.-

MAXIMO JORGE KANK  
Secretario

P: 9-06-10.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA

DIAS a herederos y acreedores de JOSE MANUEL SOBRADO, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.  
Trelew, 28 de Abril de 2010.

NATALIA M. DENEGRI  
Secretaria

I: 08-06-10 V: 10-06-10.

---

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea GARCIA ABAD – JUEZA DE REFUERZO, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ ALBERTO JESUS, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.  
Trelew, 14 de Abril de 2010.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 08-06-10 V: 10-06-10.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luís Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuario cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DOMINGO CAÑUMIL, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados CAÑUMIL DOMINGO S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte N° 570/2009)".- El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.- Puerto Madryn, 19 de Febrero de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 08-06-10 V: 10-06-10.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luís Campoy, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, Piso 2 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: BAEZA CUSTODIO S/SUCESION, Expte. N° 637/2.010, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten.-

Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario



“Crónica de esta ciudad.- Fdo. Dr. Gustavo L. H. Toquier Juez.-

Comodoro Rivadavia, 07 de Mayo de 2010.-

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-06-10 V: 10-06-10.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia, Dra. Silvia Apaza, a cargo del Juzgado de Familia N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, calle Paraguay N° 89, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Manse, notifica por el término de DOS (DIAS) al Sr. DANIEL EVARISTO ALARCON TAPIA (Doc. Ident. N° 26.889.288) para que dentro de los 5 (cinco) días comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda en el trámite caratulado “SAID SAID, LANI DEL CARMEN S/Guarda Judicial” (Expte. N° 310/2010) bajo apercibimiento de otorgar la guarda de su hija a la actora.-

Secretaria, Trelew, Chubut, 14 de Mayo de 2010.-

JAVIER O. MANSE  
Secretario

I: 08-06-10 V: 09-06-10

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría N° 3 en autos: “PINCHEIRA, MANUEL C/Sucesores de Pedro CORRADI u Otros s/USUCAPION” (Expediente N° 193 – Año 2009), cita y emplaza por QUINCE DIAS a sucesores de don PEDRO CORRADI mediante edictos que se publicaran por DOS DIAS a que comparezcan a estar a derecho en juicio y tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que los represente.-

Trelew, 31 de Mayo de 2010.-

FERNANDO DANIEL SANTOME OSUNA  
Secretario de Refuerzo

I: 08-06-10 V: 09-06-10.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. GLADYS C. CUNIOLO, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de JUANA DEL CAR-

MEN ESPINOSA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 07 de Mayo de 2010

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 07-06-10 V: 09-06-10.

---

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES  
PATAGONIA MOTORS S.A.  
BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

#### LIQUIDACION N°: 091/2010 – DF (0)

EXPEDIENTE N° 081/2010 – DGR

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CM

LIQUIDACION PARCIAL SOBRE BASE CIERTA  
PERIODOS ABARCADOS: 08 A 12/2007; 01 A 03;

07 A 12/2008; 01 A 05; 08/2009

TRIBUTO ADEUDADO: \$ 29.834,01

ACCESORIOS (ART. 28 C.F.): \$ 10.215,99

TOTAL DEUDA: \$ 40.050,00 CALCULADA AL: 14/05/2010

SON PESOS CUARENTA MIL CINCUENTA CON 00/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47º del Código Fiscal, la multa del artículo 43º podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo.

Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA  
Director General  
Dirección General de Rentas  
Provincia del Chubut

I: 03-06-10 V: 09-06-10.

---

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### EDICTO ARTICULO 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES  
ROMANELLI OMAR Y CABANNE N. S.R.L.  
BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

**LIQUIDACION N°: 056/2010 – DF (0)**

EXPEDIENTE N° 088/2010 – DGR

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CM

LIQUIDACION PARCIAL SOBRE BASE CIERTA

PERIODOS ABARCADOS: 12/2002 A 06/2008

TRIBUTOS ADEUDADO: \$ 5.402,58

ACCESORIOS (ART. 28 C.F.): \$ 3.921,09

TOTAL DEUDA: \$ 9.323,67 CALCULADA AL:

15/04/2010

SON PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 67/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de forma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo.

Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

Director General

Dirección General de Rentas

Provincia del Chubut

I: 03-06-10 V: 09-06-10.

**EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES

GRUPO B S.R.L.

TRELEW CHUBUT

Como resultado de la verificación tributaria que le fuera realizada oportunamente, se confeccionó la Liquidación estipulada en el Art. 35 del Código Fiscal, cuyos datos se listan a continuación:

**LIQUIDACIÓN N°: 128/2010-DF(0)**

EXPEDIENTE N° 808/2010-DGR

IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CM

LIQUIDACIÓN PARCIAL SOBRE BASE CIERTA

PERIODOS ABARCADOS: 07 a 12/06; 01, 03, 06 a 10/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09

TRIBUTOS ADEUDADO: \$ 3.201,85

ACCESORIOS (ART.28 C.F.): \$ 1.020,54

TOTAL DEUDA: \$ 4.222,39 CALCULADA AL: 15/06/2010

SON PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 39/100.-

Se otorga un plazo improrrogable de diez (10) días de publicado el presente edicto, para manifestar, de for-

ma expresa, conformidad total o parcial o disconformidad al ajuste indicado en el párrafo anterior, y conforme lo dispone el artículo 47° del Código Fiscal, la multa del artículo 43° podrá ser reducida de pleno derecho y sin sustanciación de sumario previo. Transcurrido dicho plazo sin la conformación de los ajustes propuestos la Dirección emitirá la correspondiente Resolución Determinativa.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 09-06-10 V: 15-06-10.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****EDICTO ART. 91° DEL CODIGO FISCAL**

Señores

BACON S.A.

BAHIA BLANCA – BUENOS AIRES

Notificamos a Ud. por el presente edicto, cedula de notificación Reg. N° 1249/10 DGR- de fecha 11/05/10, la cual se transcribe a continuación:

Habiéndose detectado la presentación de Declaraciones Juradas sin depósito de fondos, en concepto de Impuesto Sobre los Ingresos Brutos (Convenio Multilateral), se procedió a practicar liquidación, de acuerdo a las alícuotas vigentes establecidas en la Ley N° 4407 modificada por Ley N° 4485 y Ley N° XXIV N° 39, mediante sistema de computación conforme a lo establecido en Art. 31° del Código Fiscal vigente de la Provincia del Chubut Ley XXIV N° 38, y sus modificatorias.-

Dicha Liquidación, se detalla a continuación:

**N° DE LIQUIDACION: 301/10 – DR**

PERIODOS ABARCADOS: 02 A 12/05; 02 A 12/06; 01 A 03/07

IMPUESTO OMITIDO \$ 87.273,10

SON PESOS: OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 10/100.-

ACCESORIOS AL 31/05/10 (ART. 38° C.F.) \$ 58.043,11

TOTAL DE LA DEUDA SEGÚN DETALLA ANEXO \$ 145.316,21

SON PESOS: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECISEIS CON 21/100.-

A efectos de regularizar su situación para con este Fisco Provincial, se intima a ingresar el pago total de la deuda liquidada con más los accesorios que por ley corresponden, a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut dentro de los diez (10) días hábiles de recepcionada y notificada la presente, caso contrario, se procederá al inicio del cobro por vía judicial, sin más trámite.-

La presente liquidación podrá ser abonada mediante el sistema SI.FE.RE. presentando el volante de solo pago para cada posición o suscribiendo convenio de pago en cuotas vigente.-

I: 09-06-10 V: 23-06-10.

**EDICTO LEY 19550****CONSTITUCION FORMATOS EFICACES  
PATAGONICOS S.R.L.**

Por acta de fecha 03 de Febrero de 2010, los socios de FORMATOS EFICIENTES S.R.L. constituida mediante instrumento privado del 25/09/08, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut el día 11/09/09, frente a la presentación efectuada por FORMATOS EFICIENTES S.A.; ante el Registro Público de Comercio con asiento en Comodoro Rivadavia, han decidido modificar su denominación por la de FORMATOS EFICACES PATAGONICOS S.R.L., quedando subsistente el contenido del resto de las cláusulas.

Por decisión de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ  
Inspectora  
Inspección General de Justicia  
M.G. y J.

P: 09-06-10.

**SORIANO S.A.C.I.F.I.A. Y DE M.****EDICTO**

Por decisión de la reunión de directorio de fecha 14/05/2010 y dentro de lo establecido por la Asamblea General Ordinaria Unánime del 26/06/2009 el ORGANIZADO DE ADMINISTRACIÓN DE SORIANO S.A. quedará constituido de la siguiente forma: Presidente: Salvador Guillermo Soriano; Vicepresidente: Eduardo Soriano; Directores Titulares; Mario Francisco Soriano y Lorenzo Soriano.

Por disposición de la Sra. Inspectora General de Justicia, Publíquese por 1 (UN) día.

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 09-06-10.

**EDICTO LEY 21.357**

Por disposición de la señora inspectora de la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut, Dra. Aixa Tamara Gómez, se ha ordenado por un día la publicación en el Boletín Oficial de siguiente edicto

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CESIÓN: 30 días del mes de Octubre del año 2008.

CEDENTE: Señor Guillermo Eduardo RODRIGUEZ, argentino, casado, médico, DNI N° 13.472.731, CUIT N° 20-13472731-5, con domicilio en Maipú 153 de la ciudad de Puerto Madryn; Provincia del Chubut.

CESIONARIOS: Sr. Eduardo BADOWSKI, argentino, divorciado, médico, DNI N° 10.727.046, CUIT N° 23-10727046-9, domiciliado en calle Marcelo T. Alvear N° 471 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut y el Instituto del Diagnóstico del Este del Chubut S.R.L. (CUIT N° 30-63746839-8) representada por el Sr. Ricardo Oscar VIGLIONE, argentino, casado, médico, DNI N° 12.538.124, CUIT N° 20-12538124-4, y Raúl Enrique LOZANO, argentino, viudo, médico, DNI N° 8.345.996, CUIT N° 20-08345996-5.

Que en virtud de la cesión efectuada se reformuló la cláusula Cuarta del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera

“Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Setenta y Siete Mil (\$ 77.000) dividido en Siete Mil Setecientas (7.700) cuotas sociales de \$ 10 cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad, de la siguiente manera: “**INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO DEL ESTE DEL CHUBUT S.R.L.**” (5.561) CINCO MIL QUINIENTAS SESENTA Y UNA cuotas, o sea pesos (\$ 55.610) CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTAS DIEZ, Eduardo Luís BADOWSKI (\$ 2.139) DOS MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE cuotas, o sea pesos (\$ 21.390) VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA. El capital se encuentra suscripto e integrado por los socios”.-

Dra. MARLENE DEL RIO  
Jefa del Registro Público de Comercio  
Inspección General de Justicia

P: 09-06-10.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO****CEDULA DE NOTIFICACION**

Señor: CHAVES, Norberto Ariel.  
Casa N° 19  
B° “250 Viviendas – Los Pensamientos-Plan FEDERAL I” 9100 – TRELEW CHUBUT

Se notifica al señor CHAVES, Norberto Ariel DNI N° 20.238.985, de la siguiente Resolución: Rawson, 09 de Febrero de 2010, VISTO: El Expediente N° 2439/09 SIPy SP/ipv; CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 876/07-IPVyDU, se otorgó en carácter de adjudicación a favor del señor CHAVES, Norberto Ariel la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 19 del Barrio “50 Viviendas Renglón I” – Código 607 – perteneciente al Conjunto Habitacional “250 Viviendas – Los Pensamientos – Plan FEDERAL I” de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el titular y su grupo familiar, habiéndosele efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA

VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución 876/07 IPVYDU, a favor del señor CHAVES, Norberto Ariel DNI N° 20.238.985, sobre la unidad habitacional identificada como casa N° 19 del barrio "50 Renglón I" – código 607 – perteneciente al conjunto Habitacional "250 viviendas – Los Pensamientos – Plan Federal I" de la ciudad de Trelew por no ocupación.- Artículo 2º: En virtud de la caducidad del derecho resuelto por el Artículo 1º el señor CHAVES, Norberto Ariel DNI N° 20.238.985 queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario de este Instituto y Areas de Cobranzas, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 311/10-IPVYDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo. Quedan Ustedes, debidamente notificados.

Rawson, 22 de Marzo de 2010.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 07-06-10 V: 09-06-10.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO**

**CEDULA DE NOTIFICACION**

Señores:  
MONTEROS, Roxana Elizabeth/ROSAS,  
Cristian - Sec. A – Esc., 5 – Dpto. "E"  
B° "1000 Viviendas – Plan FONAVI"-  
9100 – TRELEW

Se notifica a los señores MONTEROS, Roxana Elizabeth DNI N° 27.363.589 y ROSAS Cristian DNI N° 26.727.186, de la siguiente Resolución: Rawson, 05 de Octubre de 2009, VISTO: El Expediente N° 37/96 SIPYSP/ipv y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1233/05-IPVYDU, se otorgó en carácter de Adjudicación a favor de los señores MONTEROS, Roxana Elizabeth y ROSAS, Cristian la unidad habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector A- Escalera 5 – Departamento "E" del Barrio "1000 VIVIENDAS – plan FONAVI" Código 80 de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por los titulares y su grupo familiar, habiéndoseles efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a sus derechos por no ocupación: Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario regularizar la situación ocupacional de la vivienda en cuestión; : POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1º: Dejar sin efecto la adjudicación otorgada por Resolución N° 1233/05 IPVYDU, a favor de los señores MONTEROS, Roxana Elizabeth DNI N° 27.363.589 y ROSAS Cristian DNI N° 267272.186, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio identificada como Sector A – Escalera 5 – Departamento "E" del Barrio "1000 VIVIENDAS – plan FONAVI"- código 80 de la ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2; Regístrese, Comuníquese, Gírese copia a la Dirección de Crédito Hipotecario, Tierras y Escrituración, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 2473/09-IPVYDU – Firma. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. El acto administrativo transcrito no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.

Rawson, 25 de Marzo de 2010.

Lic. OSCAR MENDEZ  
Gerente General  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN  
A/C Dirección Social  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano.

I: 07-06-10 V: 09-06-10.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE SUBSECRETARÍA  
DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE**

**DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN  
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental, establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09, respecto del Informe Ambiental relativo al "Plan de Manejo Silvícola en Bosques de Lengua. Naciente Norte Arroyo Lepá", presentado por la Sra. Azucena del Luján Caamaño, que se tramita por el Expediente N° 555-MAYCDS-10, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)), y en la sede del Municipio de Cholila. Asimismo los interesados, podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a [consultasIAP@chubut.gov.ar](mailto:consultasIAP@chubut.gov.ar), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección, o en la sede del Municipio de Cholila, sita en Avenida 15 de Diciembre S/N° (Código Postal 9217).

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 09-06-10 V: 10-06-10.

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 75/10**

**OBRA: Señalamiento Horizontal con material termoplástico, pintura acrílica reflectante aplicado por pulverización, bandas óptico sonora y extrusión, en rutas nacionales varias de las provincias de Neuquén, Chubut, Río Negro y Santa Cruz.**

TIPO DE OBRA: Señalamiento Horizontal de eje, bordes, carriles, y zona de sobre pasos prohibido, extrusión, línea vibrante, bandas óptico sonoras – imprimación y pulverización.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.685.000,00 al mes de Diciembre de 2009.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 30 de Julio de 2010 a partir de las 11:00 hs. En forma sucesiva con las licitaciones N°s 74/10 – 76/10 y 77/10.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 30 de Junio de 2010.

PLAZO DE OBRA: Dieciocho (18) meses

VALOR DEL PLIEGO: \$ 3.337,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 08-06-10 V: 29-06-10.

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE LICITACION**

La Dirección Nacional de Vialidad comunica el llamado a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 82/10**

RUTA NACIONAL N° 26 - Provincia del Chubut.

TRAMO: Emp. (Ex) R.N. N° 26 – Emp. Ruta Nacional N° 40

SECCION: Km 102,47 – Km 210,12

RUTA NACIONAL: N° 40

TRAMO: Emp. (Ex) R.N. N° 40 – Los Tamariscos

Sección: Km 1.366,77 – Km 1.467,67

OBRA: Ejecución de tareas de mantenimiento.

TIPO DE OBRA: Perfilado de banquetas, mantenimiento en temporada invernal, corte de pasto, saneamiento de base, reparación de obras de arte, destronque y poda en zona de camino, conservación de zonas de escurrimiento, señalamiento vertical, barandas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.283.666,00 al mes de Octubre de 2009.-

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 2 de Agosto de 2010 a las 12:00 hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses

FECHA DE VENTA DE PLIEGOS: a partir del 2 de Julio de 2010

VALOR DEL PLEIGO: \$ 3.300,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N°



734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DE PLIEGO:  
Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

I: 08-06-10 V: 29-06-10.

---

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO  
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

**SECCION IX**

**AVISO DE LICITACION**

**LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/10  
SCOMC-UEP**

Obra: **Construcción de Estación de Servicio.**

Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Seiscientos Un Mil Trescientos Cincuenta y Seis con Ochenta y Cuatro Centavos. (\$ 1.601.356,84)

Garantía de Oferta: Pesos Dieciséis Mil Trece con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 16.013,57)

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos Un Millón Novecientos Veintiún Mil Seiscientos Veintiocho con Veintiún Centavos (\$ 1.921.628,21)

Especialidad: Arquitectura

Lugar de Emplazamiento: Comuna Rural de GASTRE

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) Días corridos.

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – 25 de Mayo N° 550 – Rw- Chubut

Valor del Pliego: Pesos Ochocientos Cincuenta (\$ 850,00).

Consulta de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial 25 de Mayo N° 550 – Rawson – Chubut

**Acto de Apertura y prestación de las  
propuestas**

Lugar: Unidad Ejecutora Provincial

Subsecretario de coordinación con los Organismos Multilaterales de Crédito 25 de Mayo N° 550 – Rawson - Provincia del Chubut.

Día: 01 de Julio de 2010 Hora: 11:00hs.

I: 08-06-10 V: 14-06-10.

---

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS  
DEL LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 18-AVP-2010**

**OBJETO: Camino Interbarrial a Barrios Standars – Barrio Usina.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 15.818.083,84

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 8.600,00.

PRORROGA FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 23 de Junio de 2010, a las 12:00 horas en la Sala de Situación Av. Fontana 50 Rawson - Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACION:** La venta del Pliego en Casa del Chubut, se efectuará contra entrega del giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 09-06-10 V: 11-06-10.